

ACCIÓN URGENTE

POSIBLE CONDENA DE 7 AÑOS DE PRISIÓN A ACTIVISTA BAHREINÍ POR RETUILEAR MENSAJES

El activista bahreiní Yaser Mawali está siendo juzgado ante el Tribunal de Primera Instancia de la capital bahreiní, Manama, desde el 7 junio por el cargo de “insultar al rey”, presentado contra él por dos mensajes que retuiteó. Está detenido desde el 29 de mayo, y la próxima vista del juicio se ha fijado para el 16 de agosto. Si es declarado culpable, podría ser condenado hasta a siete años de prisión. Es preso de conciencia.

El 7 de junio comenzó el juicio del activista **Yaser Mawali** ante el Tribunal de Primera Instancia de la capital bahreiní, Manama, por el cargo de “insultar al rey”, presentado contra él por dos mensajes que retuiteó. El 19 de junio y el 26 de julio tuvieron lugar dos vistas más. La próxima está prevista para el 16 de agosto. Si es declarado culpable, podría ser condenado hasta a siete años de prisión en aplicación del artículo 214 del Código Penal de Bahrein. Yaser Mawali fue detenido el 29 de mayo a las tres y media de la tarde, después de que unos agentes vestidos de civil se presentaran en su casa, en el pueblo de Muharraq, situado en una isla al noreste de Manama. Según la información de que dispone Amnistía Internacional, los agentes preguntaron a su familia si estaba en casa y explicaron que pertenecían a la empresa de mensajería Aramex. Añadieron que tenían un sobre para él y que debían entregárselo en mano. La familia les dijo que no estaba en casa y que regresaran al cabo de una hora. Cuando volvieron una hora después Yaser Mawali ya había regresado. El activista recibió entonces una llamada telefónica en la que le dijeron que saliera de la casa. Cuando lo hizo, lo detuvieron sin orden judicial y lo pusieron en la parte trasera de un automóvil. Los agentes volvieron a la casa 10 minutos después y se llevaron su teléfono móvil. Explicaron a la familia que llevaban Yaser Mawali a la Dirección de Investigaciones Criminales. Yaser Mawali llamó a su familia a la una y media de la madrugada y les dijo que ya lo habían interrogado y que iban a llevarlo a la prisión de Dry Dock, en el noreste de Bahrein, y a la fiscalía por la mañana. El 30 de mayo por la mañana, su abogado y su familia fueron a la fiscalía, pero sólo dejaron pasar a aquél. La fiscalía ordenó su detención durante siete días y lo acusó formalmente de “insultar al rey”. El 2 de junio, Yaser Mawali llamó su familia y les dijo que estaba en la prisión de Dry Dock, donde se halla recluso desde su detención.

Amnistía Internacional ha revisado los dos mensajes que retuiteó y considera que con pacíficos. Su detención se ha producido en el marco de una campaña de represión a que están siendo sometidos desde mediados de 2016 quienes critican al gobierno de manera pacífica.

Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades bahreiníes que dejen a Yaser Mawali en libertad de inmediato y sin condiciones, pues es preso de conciencia, recluso únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- instándolas a que defiendan el derecho a la libertad de expresión y revoquen o reformen las leyes que penalizan el ejercicio pacífico del derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, incluido el artículo 214 del Código Penal.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A:

Rey
King
Shaikh Hamad bin 'Issa Al Khalifa
Office of His Majesty the King
P. O. Box 555
Rifa'a Palace, al-Manama, Bahrein
Fax: +973 1766 4587
Tratamiento: Majestad / Your Majesty

Ministro del Interior
Minister of Interior
Shaikh Rashid bin 'Abdullah Al Khalifa
Ministry of Interior
P. O. Box 13, al-Manama, Bahrein
Fax: +973 1723 2661
Twitter: @moi_Bahrain
Tratamiento: Excelencia / Your Excellency

Y copias a:
Ministro de Justicia y Asuntos Islámicos
Minister of Justice and Islamic Affairs
Shaikh Khaled bin Ali al-Khalifa
Minister of Justice and Islamic Affairs
Box 450, al-Manama, Bahrein
Fax: +973 1753 1284
Twitter: @Khaled_Bin_Ali

Envíen también copia a la representación diplomática de Bahrein acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

POSIBLE CONDENA DE 7 AÑOS DE PRISIÓN A ACTIVISTA BAHREINÍ POR RETUITEAR MENSAJES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En febrero de 2014, las autoridades endurecieron las penas por “insultar al rey”. El delito se castiga ahora con hasta siete años de prisión y una multa de hasta 10.000 dinares bahreiníes (aproximadamente 26.500 dólares estadounidenses). La condena puede ser aún más dura si el delito tiene lugar en presencia del rey. El artículo 214 de Código Penal de Bahréin reza: “Se impondrá una condena de prisión a toda persona que ofenda al emir [el rey] del país, la bandera o el emblema nacional”. Esta disposición viola el derecho a la libertad de expresión.

Esta no es la primera vez que Bahréin detiene o condena a alguien por “insultar al rey”. En octubre de 2014, la defensora de los derechos humanos Zainab al-Khawaja fue condenada a tres años de prisión y a una multa de 3.000 dinares bahreiníes (alrededor de 8.000 dólares estadounidenses). En octubre de 2015 le redujeron la pena a un año. Véase la Acción Urgente de Amnistía Internacional: *Zainab Al Khawaja, en riesgo de ser encarcelada una vez resuelto su recurso*, 23 de octubre de 2015: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde11/2728/2015/es/>

En otro caso, el defensor de los derechos humanos Ahmad Hassan Ali Mshaima fue condenado a un año de prisión por el mismo cargo en diciembre de 2014. Véase la Acción Urgente de Amnistía Internacional: *Un año de prisión por "insultar al rey"*, 11 de diciembre de 2014: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde11/050/2014/es/>

Desde junio de 2016, las autoridades bahreiníes han intensificado la represión contra los presuntos detractores del gobierno. Durante el periodo de sesiones del Consejo de Derechos Humanos de la ONU impidieron y prohibieron a decenas de defensores y defensoras de los derechos humanos y activistas políticos viajar a Ginebra (Suiza) para participar a ellas. Más recientemente, al final de abril de 2017, antes de que tuviera lugar en Ginebra, el 1 de mayo, la sesión de examen de la ONU de situación de los derechos humanos en Bahréin, la fiscalía citó al menos a 32 presuntos detractores del gobierno para interrogarlos, y la mayoría fueron acusados formalmente de “concentración ilegal en Duraz”.

Nombre: Yaser Mawali

Sexo: Hombre

AU: 185/17 Índice: MDE 11/6825/2017 Fecha de emisión: 28 de julio de 2017